Asunción, 19 de Agosto de 2010

Señores
OFERENTES
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 17/2010
"***Adquisición de Vehículos***" - ID **Nº** 194021.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de licitación de referencia, mediante Adenda Nº 01.

Así mismo, les recordamos que la presente Adenda Nº 01 formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADENDA Nº 01

1) En la **CARÁTULA y** en el punto **IAO 1.2 b de la Sección II (DDL):**

DONDE DICE:
LLAMADO AD REFERÉNDUM, SUJETO A LA APROBACIÓN DEL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL, EXP. M.H.-SIME N° 16.215/2010.

DEBE DECIR:
LLAMADO SUJETO A LA APROBACIÓN DEL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL, EXP. M.H.-SIME N° 16.215/2010.

2) En punto **1 "Lista de Bienes" de la Sección V Programa de Suministros:**

DONDE DICE:
Observación: *en atención a que es un Llamado Ad Referéndum, sujeto a la aprobación del Equipo Económico Nacional (Expediente M.H.-SIME N° 16.215/2010), la Convocante al momento de la adjudicación podrá reducir las cantidades vehículos a adquirir, así como cancelar parcial o totalmente la adquisición de los mismos, conforme lo disponga el Equipo Económico Nacional.*

DEBE DECIR:
Observación: *en atención a que es un Llamado sujeto a la aprobación del Equipo Económico Nacional (Expediente M.H.-SIME N° 16.215/2010), la Convocante al momento de la adjudicación podrá reducir las cantidades de vehículos a adquirir, así como cancelar parcial o totalmente la adquisición de los mismos, conforme lo disponga el Equipo Económico Nacional.*

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NESTOR RAMON ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones-MAG